

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13192 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Edicto.

Doña Sofía Pelegrín Vall, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1, de Ejeja de los Caballeros,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Concurso Consecutivo, con NIG 50095-41-1-2020-0000734, a instancia de don José Antonio Gil Serón y doña Miguela Casajus Ciudad, en los que se ha dictado Auto de Declaración de Concurso de fecha de 30 de noviembre de 2020:

Los citados Autos están a disposición de las personas que acrediten un interés legítimo.

Datos del Concursado: Don José Antonio Gil Serón, DNI 73068131Y.

Datos del Concursado: Doña Miguela Casajus Ciudad, DNI 73068083G.

Procedimiento de concurso n.º 408/2020, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Ejeja de Los Caballeros. Se declara la conclusión del concurso, por insuficiencia de masa activa, respecto de don José Antonio Gil Serón.

Se designa como Administrador Concursal de doña Miguela Casajus Ciudad a doña María del Pilar de Pinilla Navarro.

La declaración del concurso consecutivo de doña Miguela Casajus Ciudad abre la fase común y, así mismo la apertura de la Fase de Liquidación.

-Se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes, desde la publicación en el BOE.

Administrador Concursal: Doña María del Pilar de Pinilla Navarro.

Dirección: Paseo Independencia, n.º 32-4.º izda., 50004 de Zaragoza.

Dirección electrónica: mppinilla@granadosypinilla.com

Y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org.

Ejeja de los Caballeros, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Pelegrín Val.

ID: A210016510-1